INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018

A los Señores Accionistas de:

LA EMPRESA ARCABIENES INMOBILIARIA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía **ARCABIENES INMOBILIARIA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de Compañía al 31 de diciembre 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, así como la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del

Control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía **ARCABIENES INMOBILIARIA S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

El sistema de control interno contable de la empresa **ARCABIENES INMOBILIARIA S.A.**, tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

Resumen de Políticas Contables Significativas

ARCABIENES INMOBILIARIA S.A., está constituida en el Ecuador en la ciudad de Quito y su actividad principal son Actividades de Inmobiliaria.

Las Políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2018, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para evaluar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros han sido preparados en US Dólares, como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

A. **Ingresos y Costos por Ventas.-** Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes.

B. **Valuación de Propiedad y Equipos.-** Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil máximos estimados de 10 años para muebles y enseres, 10 años para Maquinaria y Equipo, 20 años edificios e instalaciones,5 años vehículos y 3 años para equipos de computación.

C. **Capital Social.-** El capital social suscrito y autorizado consiste de $ 804,00 acciones

De US $ 1.00 de valor nominal unitario.

D. **Reserva Legal.-** La reserva legal al 31 de diciembre del 2018 tiene un valor de $ 402,00 la Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de **ARCABIENES INMOBILIARIA S.A.**, al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los resultados obtenidos por la empresa durante el Ejercicio Económico del año 2018, fue una utilidad de 1.458,30 por lo que la administración pretende adoptar nuevos mecanismos para el próximo año obtener mejores resultados.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

COMISARIO
Ing. CPA. María Belén Solís Casignia
CI.1716459050